



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE DIRECTOR
EN CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS
(Orden de 22 de junio de 2011)**

CRITERIOS Y PONDERACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO

<i>CRITERIO DE VALORACIÓN</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
<i>Coherencia del proyecto presentado.</i>	Hasta 0,5 puntos
<i>Grado de conocimiento de la planificación y evaluación de la formación permanente del profesorado en la Región de Murcia en los últimos cuatro años.</i>	Hasta 1 punto
<i>Innovación en las propuestas de organización interna del centro de profesores y recursos.</i>	Hasta 1 punto
<i>Previsión de planes de mejora del servicio prestado y para la mejora de la calidad de formación.</i>	Hasta 1 punto
<i>Innovaciones propuestas para la formación, la utilización de los recursos y la dinamización sociocultural del entorno.</i>	Hasta 1 punto
<i>Previsión de coordinación y relación con instituciones, organizaciones y comunidad educativa.</i>	Hasta 0,5 puntos



CRITERIOS Y PONDERACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA

CRITERIOS DE VALORACIÓN Se valorará el grado de:	PONDERACIÓN
<i>El proceso de planificación y evaluación de la formación permanente del profesorado en la Región de Murcia.</i>	Hasta 0,8 puntos
<i>Las funciones de los centros de profesores y recursos, de los directores y de los asesores</i>	Hasta 0,8 puntos
<i>Organización interna de los centros de profesores y recursos. Gestión de calidad en la formación.</i>	Hasta 0,8 puntos
<i>Conocimiento del ámbito de actuación del centro de profesores y recursos al que se presenta</i>	Hasta 0,8 puntos
<i>Estrategias para la dinamización y coordinación del equipo pedagógico.</i>	Hasta 1 punto
<i>Habilidades sociales y capacidad de comunicación relacionadas con sus funciones.</i>	Hasta 0,8 puntos

Los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 15 minutos para exponer sus conocimientos sobre los aspectos que establece el punto 1 f) del artículo 8 de la Orden de convocatoria. Transcurrido ese tiempo, la Comisión formulará las cuestiones que estime oportunas.

Por la Comisión de Selección,
El Secretario,

Fdo.: José Antonio Parra Tomás